JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno

Radicación: Restitución 2017 0578.
Demandante: Banco Corpbanca Colombia S.A.
Demandado: Jorge Eliecer Jamaica Rodríguez y otro.

Secretaría proceda a elaborar nuevamente y/o actualizar el despacho comisorio en cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2 numeral 2 de la parte resolutoria de la sentencia de fecha 15 de febrero de 2018.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez